



DECRETO ALCALDICIO N° 055
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 05 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 22 de fecha 04 de ENERO de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELAS, con cargo a FAEP, APORTE MUNICIPAL, TER Y LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2018", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2018" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

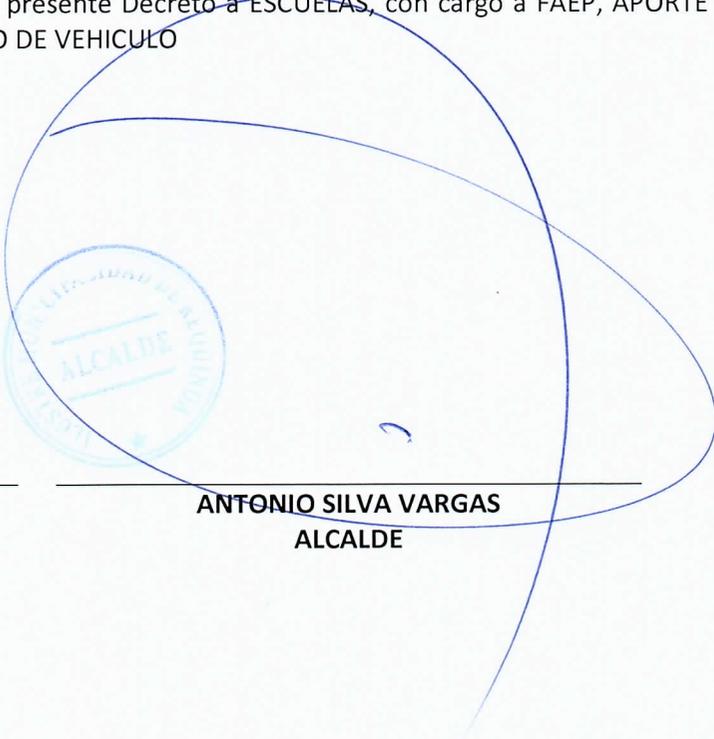
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS OPERATIVOS)
- CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE (ASISTENTE SOCIAL)
- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELAS, con cargo a FAEP, APORTE MUNICIPAL, TER Y LEY SEP, 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
 Distribución
 - Ley de Transparencia
 -Municipalidad (2) ✓
 -Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION